

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Subdirección de Planeación		MPG-INCAN-2005
	102. Procedimiento para la elaboración de Informes Administrativos solicitados por las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector		Rev. 2
			Hoja: 1 de 7

**102. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS
SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS
Y /O COORDINADORA DE SECTOR.**

CON OFICIO No. DGPOP/07/02657 DE FECHA
26 DE MAYO DEL 2009, LA DIRECCION GENERAL
DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE SALUD, EMITIO OPINION
TECNICO-ADMINISTRATIVA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009



**REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Patricia Coconi García Subdirectora de Planeación	Lic. Patricia Coconi García Subdirectora de Planeación	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Subdirección de Planeación		MPG-INCAN-2005
	102. Procedimiento para la elaboración de Informes Administrativos solicitados por las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector		Rev. 2
			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer los lineamientos para la elaboración de los Informes Administrativos solicitados por las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección General, a la Dirección de Administración, Subdirección de Planeación y Áreas de Estructura del Instituto Nacional de Cancerología (INCan).
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las Dependencias Globalizadoras (Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público y/o Función Pública).

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Es responsabilidad de las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadoras de Sector:
- Solicitar vía oficio la información que requiera sobre aspectos inherentes al Instituto.
 - Revisar la información recibida por parte del Instituto.
- 3.2 Es responsabilidad de la Dirección General:
- Recibir y turnar el oficio con el requerimiento de información a la Dirección de Administración si es el caso.
- 3.3 Es responsabilidad de la Dirección de Administración:
- Entregar a la Subdirección de Planeación Turno de Correspondencia e Instrucción respecto a la coordinación para integrar la información solicitada.
 - Firmar en su caso el oficio de envío con la información solicitada.
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Planeación:
- Recibir el Turno de Correspondencia y darle seguimiento.
 - Preparar las memorandas necesarias para solicitar la información a las áreas responsables.
 - Integrar la información que presenten las áreas del Instituto.
 - Elaborar los Informes y preparar el oficio correspondiente para su envío a la Institución solicitante.
- 3.5 Es responsabilidad de las Áreas de Estructura del Instituto Nacional de Cancerología (INCan):
- Entregar la información solicitada por la Subdirección de Planeación en tiempo y forma.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 Av. San Fernando s/n, Sección XVI
 C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Patricia Cocconí García Subdirectora de Planeación	Lic. Patricia Cocconí García Subdirectora de Planeación	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008



REGISTRADO POR LA
 SUBDIRECCION DE
 PLANEACION

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Subdirección de Planeación		MPG-INCAN-2005
	102. Procedimiento para la elaboración de Informes Administrativos solicitados por las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector		Rev. 2
			Hoja: 3 de 7

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Envío de información	1.1 Solicita información sobre aspectos administrativos de alguna de las áreas del Instituto. • Oficio	Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector
2.0 Recepción y envío de información	2.1 Recibe solicitud y lo turna a la Dirección de Administración. • Oficio	Dirección General
3.0 Recepción y envío de solicitud	3.1 Recibe solicitud y elabora documento. • Oficio • Turno de correspondencia	Dirección de Administración
4.0 Recepción de solicitud de información	4.1 Recibe documento. • Turno de correspondencia	Subdirección de Planeación
5.0 Análisis de requerimiento	5.1 Analiza el documento para conocer el tipo de información requerida.	Subdirección de Planeación
6.0 Solicitud de información	6.1 Solicita la información a las áreas responsables. • Memorando	Subdirección de Planeación
7.0 Elaboración y envío de información	7.1 Elaboran y envían la información solicitada en tiempo y forma.	Instituto Nacional de Cancerología (Áreas de Estructura)
8.0 Recepción de información	8.1 Recibe la información solicitada.	Subdirección de Planeación
9.0 Integración de información	9.1 Revisa la información. Procede: No: Pasa a la actividad 7 Si: Requisita formatos y elabora informe	Subdirección de Planeación
10.0 Elaboración de oficio y envío de información	10.1 Elabora oficio para firma o rúbrica en su caso del Director de Administración. • Informe	Subdirección de Planeación
11.0 Firma de oficio de envío	11.1 Revisa información y firma oficio para su envío. Procede: No: Pasa a la actividad 10 Sí: Firma oficio e instruye para su envío	Subdirección de Planeación

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

Dirección de Administración
26 MAY 2008



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Patricia Coconi García, Subdirectora de Planeación	Lic. Patricia Coconi García Subdirectora de Planeación	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Subdirección de Planeación		MPG-INCAN-2005
	102. Procedimiento para la elaboración de Informes Administrativos solicitados por las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector		Rev. 2
			Hoja: 4 de 7

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
12.0 Recepción y revisión de información	12.1 Recibe y revisa la información. Procede: No: Pasa a la actividad 9 Si: Acepta información TERMINA PROCEDIMIENTO	Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

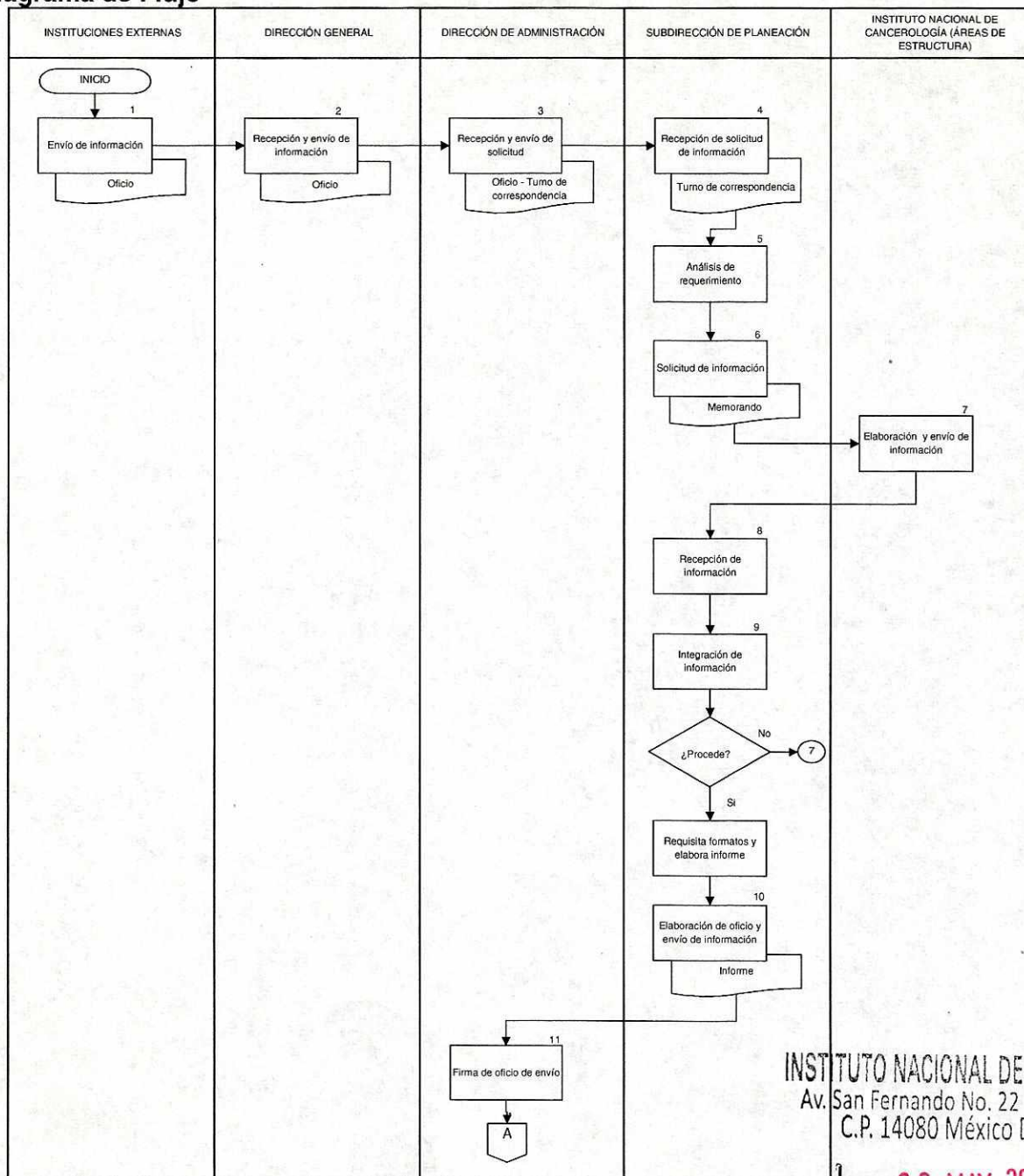
26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Patricia Cocon García Subdirectora de Planeación	Lic. Patricia Cocon García Subdirectora de Planeación	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

5.0 Diagrama de Flujo

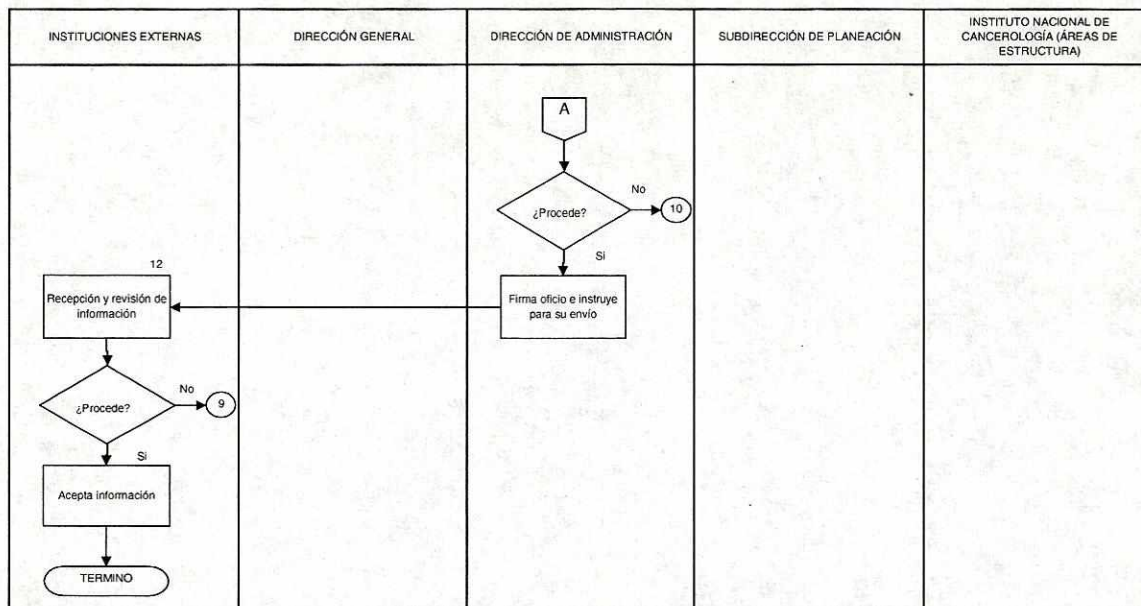


INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
 Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
 C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

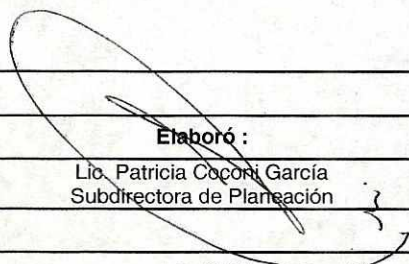
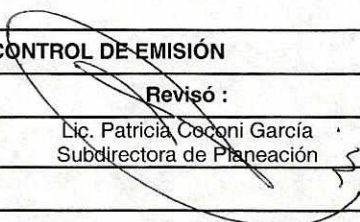
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Patricia Cocon García Subdirectora de Planeación	Lic. Patricia Cocon García Subdirectora de Planeación	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Subdirección de Planeación		MPG-INCAN-2005
	102. Procedimiento para la elaboración de Informes Administrativos solicitados por las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector		Rev. 2
			Hoja: 6 de 7



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
 C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Patricia Coconi García Subdirectora de Planeación	Lic. Patricia Coconi García Subdirectora de Planeación	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Subdirección de Planeación		MPG-INCAN-2005
	102. Procedimiento para la elaboración de Informes Administrativos solicitados por las Dependencias Globalizadoras y/o Coordinadora de Sector		Rev. 2
			Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología	No aplica
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No aplica
Decreto por el cual se crea el Instituto Nacional de Cancerología	No aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Turno de correspondencia	3 años	Subdirección de Planeación	Referencia de turno
Acuse de recibo de Memorando de solicitud de información	3 años	Subdirección de Planeación	Referencia de memorando

8.0 Glosario

- 8.1 Dependencias:** Las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 8.2 Dependencias coordinadoras de sector:** Las dependencias que designe el Ejecutivo Federal en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto de las entidades que queden ubicadas en el sector bajo su coordinación.
- 8.3 Oficio:** Comunicación escrita, referente a los asuntos de las administraciones públicas.
- 8.4 Memorando:** Que debe recordarse.
- 8.5 Turno de correspondencia:** Documento interno que maneja el Instituto Nacional de Cancerología para requisitar algo a cualquiera de sus áreas.

9.0 Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos

No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autógrafa
Nombre	Lic. Patricia Cocóni García Subdirectora de Planeación	Lic. Patricia Cocóni García Subdirectora de Planeación	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

26 MAY 2009

REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN